



<http://saia.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **39155-2016**
Fecha: 22/08/2016 - 12:21:57
Recibido por: SANDRA HILBIA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Secretaría de Infraestructura

Al contestar favor citar este número

1 - 50 - 00 - 24 - 01 - (R07024) **08541**

Pereira, **22 AGO 2016**

Doctor
MAURICIO RESTREPO LONDOÑO
Secretario de Infraestructura
La ciudad

Asunto: Solicitud de información sobre oficios referentes a daño en las vías de los barrios el progreso y las palmas en la comuna del Río.

Cordial Saludo,

En virtud de la Ley 136 de 1994 en su artículo 178 numerales 2° **“Defender los intereses de la sociedad”** y 18° **“Defender los intereses colectivos en especial el ambiente, interponiendo e interviniendo en las acciones judiciales, populares, de cumplimiento y gubernativas que sean procedentes ante las autoridades”**, me permito remitirle de la manera más atenta copia de los derechos de petición impetrados por los representantes de los barrios Las Palmas y El Progreso de la comuna del Río ante la personería municipal de Pereira con los radicados 7024 del 12 de Julio de 2016 y 8105 del 9 de Agosto de 2016 respectivamente, en los cuales manifiestan la problemática común que sufren los barrios, como es el deterioro de las calles y viviendas por aguas que se infiltran a través del suelo, para lo cual han acudido a las diferentes instancias y no les han dado respuestas concretas.

Frente al derecho de petición del barrio las palmas, este despacho lo remitió a mediados del mes de julio a la empresa aguas y aguas de Pereira sin contar aún con respuestas. Por otro lado al recibir el derecho de petición esta vez por parte de la comunidad del barrio el Progreso vemos como desde el año pasado la secretaria de infraestructura le respondió al señor Guillermo Galvis a través de oficio 13472 del 13 de abril de 2015 que después de visita técnica de la zona y establecer una serie de causas al problema, le remitieron la solicitud a la empresa de acueducto aguas y aguas de Pereira y aun no se conoce acción alguna. Así mismo se encuentra en el expediente el oficio 25474 dirigido a este despacho por la secretaria de infraestructura con fecha de 2 de Julio de 2015 en el cual me informan que después de revisar la zona con una comisión técnica se tomó la decisión de enviar copia del oficio a la Dirección Operativa de Construcciones y Reparaciones del equipamiento Urbano y Vial para que programaran la maquinaria y personal

Dirección: Calle 25 N° 7- 48 Unidad Administrativa El Lago P. 3

Teléfonos: 3248295 - 3248257 / **Fax:** 3248255

Sito web: personeriapereira.gov.co / **Facebook:** Personería de Pereira / **Twitter:** @personeriape

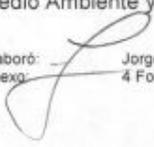


para las reparaciones necesarias y a la fecha la situación sigue igual o peor como se evidencia en las fotos anexas al derecho de petición.

Por tales motivos me permito enviarle copia de dichos oficios y solicitarle de la manera más atenta que se apersona de esta problemática e informe de las acciones y fechas programadas para dar solución a la misma.

Cordialmente y Esperando la información para remitirla a los peticionarios,

CLAUDIA CRISTINA GONZALEZ CAÑAS
Personera Delegada para lo Civil,
Medio Ambiente y Urbanismo

Elaboró:  Jorge Eliécer Pérez Osorio – Profesional Ambiental
Anexo: 4 Folios.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	22 de agosto de 2016	Número de radicado:	39155
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	CLAUDIA CRISTINA GONZALEZ CAÑAS		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	4
Anexos digitales:			
Destino:	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	Copia a:	-

